

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 307

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO

**BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO**

PROYECTO DE

RESOLUCION SOLICITANDO A LOS SEÑORES SENADORES Y  
DIPUTADOS DE LA PCIA A DESESTIMAR EL PROYECTO DE  
LEY DENOMINADO "PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO  
Y ORGANIZACION DEL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNICA"  
(SETCIP). -

Entró en la Sesión de: 10.08.2000

Girado a Comisión Nº 4-*ps*

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, en los últimos días se han podido conocer expresiones de indignación y rechazo de parte de la comunidad científica nacional hacia el llamado "PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNICA" elaborado por el Secretario de Tecnología, Ciencia e Innovación Productiva (SETCIP), Dr Dante Caputo, en razón que este proyecto implica el desmantelamiento del sistema científico, la supresión de la Carrera del Investigador, así como la lisa y llana omisión de la Carrera del Personal de Apoyo y el sistema de Becas.

Por otra parte, es preciso señalar que los ocho miembros del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina han suscripto un documento en el que considera que *"...desmantelar la carrera del investigador como se propone, equivale a talar un vergel en plena producción y sustituirlo por una plantación de dudosos resultados..."*.

Los prestigiosos científicos citados opinan que si bien *"...es admisible que el sistema universitario pueda perfeccionarse ofreciendo mayores posibilidades de investigación a los docentes universitarios...hacerlo sacrificando la Carrera del Investigador y el propio destino del CONICET, no tiene fundamento como Política de Estado"*.

Podría abundarse en una larga lista de sólidos fundamentos esgrimidos por la comunidad científica nacional orientados a desnudar una profunda y calificada oposición a esta iniciativa oficial, que no hacen más que encender luces de alerta ante la posibilidad de avanzar en una medida que puede herir gravemente el ya atribulado sistema de investigación nacional, merced a políticas de progresivo debilitamiento que ha experimentado a través de los años.

Pero la pregunta que debemos hacernos en esta Legislatura Provincial va necesariamente más allá de la cuota de responsabilidad que nos cabe por un tema de fondo de alcance nacional.

Es imperioso preguntarse qué impacto puede generar esta medida en el ámbito local; en qué medida tal proyecto vulnera la concepción federal y cómo afecta las reales oportunidades que surgen de la estratégica posición relativa de Tierra del Fuego.

En este sentido, vale rescatar algunos párrafos muy significativos de la nota que el Dr. Adrián Schiavini le enviara al Presidente del CONICET, el Dr. Andrés CARRASCO, en el cual se destaca que *"...esta propuesta no tiene en cuenta la variedad de situaciones que existen en Argentina, respecto tanto al sistema científico, así como a la inserción de la investigación en las diferentes realidades regionales..."* y *"...la heterogeneidad en que se desenvuelve la actividad de las diferentes Universidades argentinas"* por lo que *"...la aplicación de esta propuesta a Centros Regionales del CONICET como nuestro Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) de Ushuaia, tendrá un profundo efecto negativo en nuestro desenvolvimiento futuro"*. Particularmente porque *"...en el caso de los Centros Regionales (CADIC), las oportunidades disciplinares de recibir investigadores estarían determinadas, limitadas o predefinidas, por las disciplinas que se llevan adelante en la universidad correspondiente..."*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Coincide con el criterio del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina advierte que *“El sistema propuesto para la carrera del investigador terminará con la existencia de los centros regionales periféricos en desmedro de investigaciones regionales. Por otra parte, se beneficiará la concentración de la investigación científica en las principales universidades de los grandes centros urbanos. En particular en Tierra del Fuego existe una Universidad que no cuenta con carreras afines con las investigaciones que se desarrollan en el CADIC y mucho menos, con cargos de dedicación exclusiva o posibilidades de obtenerlos en el futuro próximo”*

Lo antedicho implicaría acotar las actividades científicas que se desarrollen en el CADIC a aquellas disciplinas que se dicten en las casas de altos estudios de Ushuaia y por consiguiente, al desmantelamiento de importantes investigaciones de alcance nacional e internacional que hoy se realizan en este Centro de Investigación.

En este punto es preciso recordar que el Centro Austral de Investigaciones Científicas fue concebido por las más lúcidas mentes científicas argentinas como un proyecto de máxima, de carácter netamente estratégico, con el objeto de posicionar convenientemente a la República Argentina en base a irradiación de fuertes pautas geopolíticas a través de la actividad científica, capitalizando la singularidad que ofrece unos de los escenarios más sensibles del planeta por su íntima relación al continente antártico y a la biodiversidad que ofrece la convergencia bioceánica.

Además de vulnerar este visionario objeto inicial y de desacreditar la actividad del Investigador Científico, resulta inadmisibles que un proyecto de esta naturaleza, tienda a generar mejores oportunidades e incentivos en los grandes centros urbanos en detrimento de regiones como la nuestra, que no está en condiciones de resignar ninguna de sus potencialidades.

Por lo expuesto, solicito al señor Presidente y a los señores Legisladores que acompañen con su voto afirmativo el Proyecto de Resolución puesta a consideración mediante la cual se instruye a los Señores Senadores y Diputados en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para que desestimen el proyecto del Ley presentado bajo la denominación de “PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNICA” elaborado por el Secretario de Tecnología, Ciencia e Innovación Productiva (SETCIP), Dr. Dante Caputo y se avance en un análisis más profundo que contemple un esquema sensato y federal en el proceso de modernización del sistema científico nacional.

Wm 7m-24 -

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M. P. F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

***La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur***

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Solicitar a los Señores Senadores y Diputados en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que desestimen el proyecto del Ley presentado bajo la denominación de “PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNICA” elaborado por el Secretario de Tecnología, Ciencia e Innovación Productiva (SETCIP), Dr. Dante Caputo por considerarlo lesivo de la actividad científica nacional, del concepto federal y de las potencialidades de la provincia en materia científica.

**ARTICULO 2°.-** Enviar copia de la presente y sus fundamentos a las Legislaturas de provincias afectadas por esta iniciativa oficial, instando a generar acciones en idéntico sentido de la presente.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*10/08/00*

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F

*Com 24*  
*10/08/00*